


CONSTANCIA DIGITAL ANTECEDENTES PENALES FEDERALES - DOF - 17/07/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, emitió **Auerdo mediante el cual se da a conocer la modalidad digital para la expedición de la Constancia de Antecedentes Penales Federales a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Y Readaptación Social:**

 [Acuerdo mediante el cual se da a conocer la modalidad digital para la expedición de la Constancia de Antecedentes Penales Federales por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.](#)

1) Este acuerdo proporciona la liga electrónica en la que podrá solicitarse la constancia de Antecedentes penales Federales: www.gob.mx/prevencionyreadaptacion

2) Esta Constancia, solo se expedirá en los siguientes supuestos:

- a) Cuando la soliciten las autoridades administrativas y judiciales competentes, para fines de investigación criminal, procesales o por requerimiento de autoridad judicial;
- b) Cuando sea solicitada por ser necesaria para ejercitar un derecho o cumplir un deber legalmente previsto;
- c) En los casos específicos en los que la normatividad lo establezca como requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien para el ingreso a instituciones de seguridad pública o privada, así como cuando por la naturaleza del empleo o por razones de interés público se considere exigible; y
- d) Cuando sea solicitada por una embajada o consulado extranjero en México, o bien, a través de una embajada o consulado de México en el extranjero.

3) Para solicitar la Constancia Digital de Antecedentes Penales Federales, a través de la plataforma, la persona interesada deberá realizar los siguientes pasos:

- a) Ingresar a la página www.gob.mx/prevencionyreadaptacion;
- b) Ingresar CURP
- c) Validar los datos de identificación
- d) Llenar los campos correspondientes a correo electrónico y los motivos de solicitud de la Constancia Digital de Antecedentes Penales Federales;
- e) Realizar pago en línea o a través de línea de captura para pago en ventanilla bancaria, y
- f) Obtener la constancia desde la liga de descarga que llega al correo electrónico registrado previamente.

Cabe mencionar que, **solicitar constancias o cartas de antecedentes penales fuera de los supuestos antes mencionados es discriminatorio, estigmatizante y**

violatorio de derechos humanos, e incluso se ha puesto en tela de juicio la constitucionalidad de que se requieran para dichos fines, pues aún continuaría siendo una pena trascendente para quienes en su momento cometieron un delito, pero ya compurgaron su pena y concluyeron el proceso de reinserción social.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.